

Resolución de Decanato **563 / 2024 - EXA -UNSa**
EXP 29/2022 EXA-UNSa: Rectificación de la Comisión de Encuestas en el
Departamento de Química
De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones



Salta,
24/07/2024

VISTO la RES CD 788/2023 EXA-UNSa por la cual se designa a los integrantes de las Comisiones de Carreras y de las distintas Comisiones Internas de la Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota 262 / 2022 - EXAdirmesentarchdig -UNSa del Departamento de Química se elevan los integrantes de las distintas Comisiones del Departamento de Química que al redactar la RES CD 788/2023 EXA-UNSa se observa que hubo una omisión respecto a la incorporación de los Representantes por la Comisión de Evaluación.

Que, efectivamente, a fs. 19 del EXP 29/2022 EXA-UNSa, el Departamento Docente de Química elevó la propuesta de los integrantes que conformarán la Comisión de Encuesta en donde figuran la Dra. Graciela AVILA, el Lic. Julio César ARROYO y el Lic. José Feliciano MIRANDA como miembros Titulares y la Lic. María Luciana BRITOS como miembro Suplente de la mencionada Comisión.

Que, en consecuencia, corresponde emitir acto administrativo complementario a tales efectos.

Que es competencia del decanato proceder en tal sentido.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, en su artículo 121, inciso a), establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano: Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1 °.- Tener por incorporado al Lic. José Feliciano MIRANDA en la Comisión de Encuesta, del Departamento de Química, la que queda conformada, a partir del 13 de noviembre de 2023 y hasta el 31 de julio de 2024 por los docentes que seguidamente se mencionan:

Titular:
Dra. Graciela AVILA
Lic. Julio César ARROYO
Lic. José Feliciano MIRANDA


Suplente:
Lic. María Luciana BRITOS

ARTÍCULO 2 °.- Hágase saber a: Lic. José Feliciano MIRANDA, Dra. Graciela AVILA, Lic. Julio César ARROYO, Lic. María Luciana BRITOS, Personal Docente y Nodocente, Departamentos Docentes, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones y al Centro de Estudiantes (CECE) de la Facultad de Ciencias Exactas. Cumplido, archívese.

JRM
lmg


DR. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa